JEFATURA

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña
29 NOV 2017
ENTRADA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Asunto:	**Informe Complementario, expediente Ref. S-16/2017**

ACTA:

Se redacta la presente para hacer constar que a las 11:00 del día 29 de noviembre de 2017 , se reunió la **Comisión de Compras** de este Cuerpo, en la Sala de reuniones de la Jefatura de la Policía Local de A Coruña asistiendo:

Por parte de la Policía Local:

D. José Antonio Brandariz Castelo, Jefe Acctal del Cuerpo.
D. Emilio Martínez Rodríguez, Inspector Principal Jefe Unidad de Coordinación y Apoyo.

Por parte de las centrales sindicales:

Dña. Susana Álvarez Fernández (CC.OO)
D. Andrés Otero Cerverò (CIG)
D. Javier Fontenla Borrazás (CSIF)
D. Javier Sobrino Viqueira (UGT).

ORDEN DEL DÍA: PUNTO ÚNICO A TRATAR EN ESTA SESIÓN:

Efectuar **el informe complementario** relativo a la puntuación otorgada a la oferta número dos, Suministros Especiales Miltec, S.L., y en concreto que se motive la valoración efectuada conforme conforme a los criterios establecidos en la cláusula 19ªA) del pliego de cláusulas administrativas particulares, y a los certificados aportados por este empresa para justificar la calidad de los materiales ofertados.

Esta Comisión de Compras acordó la puntuación dada, en lo referente a la calidad de los materiales, a la empresa citada por los siguientes motivos:

Primero:

El Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del procedimiento abierto con diversos criterios de adjudicación para la contratación del suministro de 325 cazadoras tipo polar para la Policía Local, en su cláusula 1ª establece:

Objeto.

1ª. *Es objeto de este procedimiento abierto la contratación del suministro de 325 cazadoras tipo polar para la Policía Local,* **con sujeción al pliego de prescripciones técnicas redactado** *por el Jefe Accidental de la Policía Local D. José Antonio Brandariz Castelo, y* ***que se une a este pliego formando parte del mismo a todos los efectos.***

No cumple con especificado en el PPT, en los aspectos descritos en el anterior informe acta de fecha 15 de noviembre de 2017.

JEFATURA

Segundo:
Al no ajustarse al PPT, los miembros de esta comisión no han podido comprobar como quedaba confeccionada la prenda, los acabados de la misma, ni la solided y textura al tacto del tejido, ni tampoco como quedaba el diseño del patronaje una vez confeccionado. (el masculino no era el exigido en el PPT y el femenino no lo presenta)

Por otro lado y en referencia a los colores, tampoco se ha podido comprobar que los colores son los solicitados, ya que la prenda presentada como muestra ,no estaba confeccionada con los colores exigidos por decreto de la Xunta de Galicia, sino que era de otro color al exigido.

Por todas estas circunstancias esta Comisión propuso la exclusión de la empresa y por no poder comprobar las mínimas referencias sobre la prenda presentada acordó y se ratifica en la puntuación propuesta, en el acta de fecha 15 de noviembre de 2017.

Se finalizó la sesión sobre las 12:00 horas del día 29 de noviembre de 2017. Se finaliza este informe a las 13:30 horas del mismo día.

A Coruña a 15 de noviembre de 2016

Por la Policía Local
El Jefe Acctal de la Policía Local.

POLICÍA LOCAL JEFATURA A CORUÑA

Fdo. José A. Brandariz Castelo

Inspector Principal Unidad Coordinación.

Fdo. Emilio Martínez Rodríguez

Por La Representación Sindical
CC.OO.

Fdo. Susana Álvarez Fernández

CSIF

Fdo. Javier Fontenla Borrazas

UGT

Fdo. Javier Sobrino Viqueira

CIG

Fdo. Andrés Otero Cerveró